

D.J.(16)

SANTIAGO, - 6 ENE 2012

RESOLUCION N° 03 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable de la Dirección de Evaluación Académica mediante Memorándum N° 258 de 2011 y lo solicitado por el Vicerrector Académico en Memorándum N° 527 de 2011.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución N° 036 de 2011, que aprueba el plan de estudios, malla curricular y programas de estudio de la Carrera de INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA, en la forma que a continuación se indica:

En el punto I, sustitúyase el Plan de Estudios y Malla de la Carrera incorporado en su oportunidad, por los que signados como Anexo 1 se acompañan a la presente resolución exenta, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

De la misma forma, sustitúyase el documento "IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO" "C.3.1 DOCUMENTO DE TRABAJO", acompañado en su oportunidad, por el que signado como Anexo 2, se acompaña a la presente resolución exenta, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales

Por último, reemplácense los programas de estudio acompañados en su oportunidad, por los que signados con los N°s 1 al 45, se acompañan a la presente resolución exenta, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese.


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

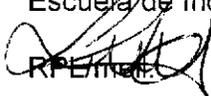
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica (Anexos 1 y 2)
Vicerrectoría de Administración y Finanzas (Anexos 1 y 2)
Contraloría Interna (Anexos 1 y 2)
Dirección Jurídica (Anexos 1 y 2)
Dirección de Evaluación Académica (Anexos 1 y 2 y Programas)
Dirección de Docencia (Anexos 1 y 2)
Unidad de Títulos y Grados (Anexos 1 y 2 y Programas)
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y de Medio Ambiente (Anexos 1 y 2)
Escuela de Industria Alimentaria (Anexos 1 y 2)


RPE

EGT

